SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

9400

158713

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 1390

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de octubre de 2016, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil INTECELCO CIA. LTDA., al encontrarse incursas en la disposición prevista en inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al doctor Víctor Hugo Damián Aucancela, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor VILLACIS FRANCO JORGE DAVID, ingresó una solicitud con número de trámite 36041-0041-17, en la cual pide que se le nombre como liquidador de la compañía a la señora Gloria Rubby Erazo Ramírez, debidamente autorizada por el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 13 de junio de 2017;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Gloria Rubby Erazo Ramírez, para el cargo de Liquidadora de la compañía **INTECELCO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

DISOL. 4329 - 04/10/2016

Const. 2768 - 19/09/2007 - NOT. 29 - 06/08/2007

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta Resolución a la liquidadora designada, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 15 JUN. 2017

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "La liquidadora es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Quito a, 20 JUN. 2017

Sra. Gloria Rubby Erazo Ramírez
C.C. No. 100282385

MACR Exp. 158713 / Tr. 36041-0041-17

Registro Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37880

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	29117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9400
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000921385	ERAZO RAMIREZ GLORIA RUBBY	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTECELCO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ERAZO RAMIREZ GLORIA RUBBY
IDENTIFICACIÓN	1000921385
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2768 DEL19/09/2007.- NOT. 29 DEL 06/08/2007.- DISOL. RM: 4329 DEL. 04/10/2016.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL